"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2022-MDCC/A

Caleta de Carquin, 24 de febrero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALETA DE CARQUÍN.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital Caleta de Carquin, aprobado con Ordenanza Municipal N° 008-2021-MDCC, en su Artículo 55° y 56°, indican las funciones de la **UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL;** y,

Que, el Alcalde es representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con el Artículo 6° y el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Señor alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; y,

Que, con la finalidad de mantener el normal funcionamiento de la Unidad Orgánica, es necesario encargar la **UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL**, y siendo atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin, siendo competente para designar, encargar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; y

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 6) y 7) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR, con eficacia anticipada al 01 de enero del 2022, como **Jefe de la UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL de la Municipalidad Distrital Caleta de Carquin,** a la **Bach. PAMELA ASHLLIE LÓPEZ VILLANUEVA** con **DNI N° 70946565,** para que desempeñe dicho cargo, con las atribuciones y responsabilidades que amerita.

Artículo Segundo. – NOTIFICAR a la interesada la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión, y las demás que se le asigne, bajo **LOCACIÓN DE SERVICIO** de forma **EXCEPCIONAL** y por necesidad para el cumplimiento de las funciones conferidas a la referida unidad.

Artículo Tercero. – DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía

Artículo Cuarto. – ENCOMENDAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial y demás Unidades Orgánicas que correspondan, a la Secretaría General la Notificación concerniente y a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la publicación en la página web de la Municipalidad y/o en el Portal de la Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALETA DE CARQUIN
Nilton Ademir Carreño Panana
ALCALDE

c.C. Archivo

tramite.mdcc@gmail.com

Plazuela San Martín S/N - Carquín
municaletadecarquinalcaldenacp@hotmail.com
RUC N° 20188720723
Telf.: 232-2890